PREMIO FIN DE CARRERA

"LOLA RODRÍGUEZ ARAGÓN"

La Escuela Superior de Canto de Madrid organiza el Premio Fin de Carrera "Lola Rodríguez Aragón", con una dotación económica posible gracias al legado de Doña Flora Prieto Huesca, y de la aportación de la Asociación de Amigos de la Escuela Superior de Canto (AAESCM), así como de la aportación de Doña Ana María Guadián González, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.ª Podrán optar a este premio cantantes egresadas y egresados de la Escuela Superior de Canto de Madrid que hubieran obtenido la calificación de Sobresaliente en el último curso de Canto y Repertorio Vocal.

2.ª Presentarán un programa de una duración no superior a cuarenta y cinco minutos, que contenga como mínimo un aria de oratorio o cantata, dos arias de ópera extranjera, una romanza de género lírico español y cuatro canciones de concierto.

El concurso constará de dos fases, una eliminatoria y otra final. En la fase eliminatoria cada concursante interpretará un mínimo de tres obras de su elección, con una duración entre 10 y 15 minutos. En la fase final el jurado elegirá de entre las obras propuestas, las que deberán interpretar los concursantes. Para optar al premio se deberá interpretar al menos una obra en español.

3.ª Las y los concursantes aportarán su pianista y/o instrumentista colaborador.

4.ª Se podrá concursar una sola vez al Premio, bien en la convocatoria inmediata a la finalización de sus estudios, o bien en la siguiente a ésta como última oportunidad.

5.ª Los premios serán otorgados por un jurado compuesto al menos, por la Dirección del centro y las cuatro jefaturas de departamentos, o en quienes deleguen dentro de cada uno de sus departamentos. y dos profesores/as del departamento de Canto y Repertorio, además de profesionales de reconocido prestigio artístico, actuando de secretaria la persona de menos edad perteneciente al Claustro de profesores/as de la ESCM.

No podrá participar como miembro del jurado el profesorado de los y las participantes en su último curso de carrera, que lo fueran en la actualidad o que mantuvieran algún vínculo profesional o familiar.

6.ª El plazo para presentar las solicitudes y programas expirará quince días antes del comienzo de las pruebas.

7.ª Las pruebas se celebrarán una vez al año, durante el primer trimestre de cada curso, debiendo ser convocadas en el tablón de anuncios del centro con un mes de antelación como mínimo.

8.ª El jurado otorgará dos premios indivisibles, el Premio Lola Rodríguez de Aragón y el de la Asociación de Amigos de la ESCM, pudiendo quedar desiertos cualquiera de los dos. Por otro lado, el premio del público será otorgado por el público asistente a la final del premio. Los aspirantes premiados recibirán un diploma acreditativo del premio y una dotación económica cuya cuantía será establecida en la convocatoria de cada año.

9.ª Sobre cualquier incidencia no prevista en las bases de este premio y las dudas que pudieran surgir, será el Consejo de centro quien tome las decisiones oportunas.